


DECRETO N° **2322**


 TEMUCO,

17 JUL. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.855 del 14 de diciembre de 2018. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2018.
2. El Decreto N° 4.183 del 28 de diciembre de 2018 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2019
3. El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de la comuna, y principalmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad e ingresados en programas y/o instituciones que trabajan en infancia.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "Actividad Difusión del Derecho, Esparcimiento y Recreación, con Niños y Niñas de la Comuna de Temuco" para el día 10 de agosto de 2019. Película a exhibir "El Rey León"

| | |
|--|--|
| Nombre de la Actividad | Difusión del Derecho al Juego, Esparcimiento y Recreación, con Niños y Niñas de la Comuna de Temuco. |
| A quien va dirigido | A niños, niñas y adolescentes de la Red Sename, Programas Municipales vinculados Infancia, de la Dirección de Seguridad Ciudadana. |
| Objetivo General de la Actividad | Conmemorar el día nacional del niño mediante la promoción del derecho al juego, esparcimiento y recreación generando un espacio compartido entre los niños, niñas y adolescentes y sus familias. |
| Objetivo Especifico de la Actividad | Conmemoración la ratificación de la convención sobre los derechos del niño en Chile. |
| Cobertura Estimada | 1.000 personas (Niños y Niñas) |
| Gasto Programada | -Impresión de Invitaciones -Entradas al cine y combos de 1.000 palomitas y 1.000 bebidas -Decoración Corpóreos Costo total de la actividad \$ 4.547.000.- |
| Registro de la Actividad | Minuta Registro Fotográfico Factura Acta de entrega |
| Fecha de la Ejecución | 10 AGOSTO 2019 |

Detalle de Gastos

| | | |
|---|--------------------|-----------------------------|
| 1.000 entrada película 2D-HD combo colegio | 1.000 invitaciones | Decoración Corpóreos |
| 4.100.000.- | 97.000.- | 350.000.- |

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
- a. Presupuesto extrapresupuestario Sename 214.05.11.001.001 \$ 97.000.-
 - b. Presupuesto extrapresupuestario Sename 214.05.11.001.001 \$ 350.000.-
 - c. Con Centro de Costo 14.15.04 Programa Protección Derechos Infantes Ítem: 22.08.999.009 Servicio Generales. \$ 4.100.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MB/cfi

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


DIRECCION JURIDICA
19 88